

Comunicado 02/2026

CCOO, POR UN NUEVO MARCO REGULATORIO PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS

Nos reunimos con el **Ministerio de Trabajo** para reivindicar la transformación del sector y proteger a sus profesionales

Desde **CCOO** hemos estado trabajando arduamente en la **mesa de Diálogo Social** para la **modificación de la legislación de PRL** durante casi dos años, pero la **negativa empresarial** a llegar a un acuerdo nos ha forzado a adecuar nuestra actuación para lograr la **necesaria adecuación de la normativa al modelo laboral actual**. Ello nos ha llevado a que, como organización sindical mayoritaria en el sector de los **Servicios de Prevención Ajenos**, hayamos mantenido una reunión al más alto nivel el pasado 18 de febrero con el Secretario de Estado de Trabajo, la Directora General de Trabajo y la Directora del INSST.

En este encuentro, hemos expuesto con firmeza la cruda realidad de un sector que es **imprescindible y esencial en la gestión de la seguridad y salud de la clase trabajadora de este país, pero paradójicamente maltratado por la voraz mercantilización**. Asimismo hemos entregado y explicado nuestro **Informe de Premisas** al respecto, obteniendo una recepción gratamente positiva, intuyendo que la Administración ya trabaja en líneas que coinciden con algunos de nuestros planteamientos y comprometiéndose a mantener una vía de diálogo abierta para valorar futuros cambios normativos.



Ejes clave de las reivindicaciones de **CCOO**:

Rediseño de la Acreditación y Control: Es perentorio acabar con la "PRL de papel". **CCOO** instamos a un **sistema de evaluación de calidad estratégico**, liderado por la Administración, así como la creación de un **CNAE específico** sectorial que aporte transparencia y prestigio profesional.

Regulación de Cargas de Trabajo (Orden TIN/2504/2010 y RD 843/2011): Exigimos la reforma de estas normas para convertirlas en herramientas que establezcan cargas máximas basadas en **variables objetivas, reales y garantistas**, sin capacidad alguna de poder vincularlas con criterios economicistas. El personal técnico y sanitario debe disponer del tiempo necesario para realizar una actividad preventiva reglada eficaz.

Fin de la Responsabilidad Penal Individual: Por injusto y por incongruente, defendemos que la responsabilidad penal por la ejecución de las actividades preventivas debe ser del **SPA como entidad**, ya que la organización y los medios dependen de ella.

Atención a los Riesgos Psicosociales: No podemos permitir el **"Descuido de los que Cuidamos"**. El estrés, el conflicto de rol, la sobrecarga y los conflictos derivados de ratios inasumibles de empresas por técnico/a, y exámenes de salud por sanitario/a; sumado al agravante de esa responsabilidad penal individual por el ejercicio de funciones, están deteriorando a pasos agigantados la salud de los profesionales de la prevención.

Salimos de la reunión con un **compromiso compartido** firme de seguir trabajando conjuntamente en abrir camino hacia la generación de nuevos marcos regulatorios que garanticen la **seguridad y salud**, tanto **de quienes cuidamos**, como de la **clase trabajadora** de este país que tenemos el **compromiso de cuidar**.



CCOO seguiremos ahí, en foros y en mesas de diálogo, aportando y para que nuestra voz se oiga

